Puertas

Sobre colocacion con-
tiguas a la muralla, so-
licitud de D. José Maria
Madrid.

en dos de Agosto ultimo sobre la solicitud de D. José
Maria Madrid p.a el enfranqueamien.to de terreno de
barranco para colocar unas puertas de ... en
la casa que les corresponde contigua a la Muralla
y Comisarios, se vio el informe evacuado por
la Comision y arquitecto nombrados al efecto, en
fha. diez y seis del actual, en que manifiestan
no ser posible colocar con la seguridad posible
los indicados puertas en la linea de la pared en
franquearla, por ser necesario p.a ello demo-
lir la muralla contigua que se le antepone
por la parte de medio dia p.r q.e se deja [illegible]
resulta libre y expedita la comunicacion de
la Casa que forma la [illegible] del [illegible], la
cual tiene diez y nueve y tres cuartos palmos
de luz; y en su virtud el Ay.to acordado ordena a la
misma comision p.r q.e en union del arquitecto, in-
forme y diga con toda claridad que parte de
terreno sea indispensable enfranquear, para la
colocacion de las puertas de que se trata ———

Todo lo cual acordo este Ay.to Const.l y p.a ello se firmó de q.e certifico =

Martinez Arroyo

Nicolas Cano
Srio.

Sesion extraordinaria. En la Ciudad de Cartag.a y Salas Cap.s